



**Pacto Internacional
de Derechos Civiles
y Políticos**

Distr.
LIMITADA

CCPR/C/79/L/PHL
12 de agosto de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS
78º período de sesiones

**LISTA DE CUESTIONES QUE DEBEN ABORDARSE AL EXAMINAR EL
SEGUNDO INFORME PERIÓDICO DE FILIPINAS (CCPR/C/PHL/2002/2),
APROBADA POR EL COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS
EL 18 DE JULIO DE 2003**

Marco constitucional y jurídico (artículo 2)

1. ¿Se han invocado las disposiciones del Pacto ante los tribunales o las autoridades administrativas desde el examen del último informe y, en caso afirmativo, con arreglo a qué procedimiento y con qué resultados?
2. ¿Qué medidas concretas se han adoptado para luchar contra la impunidad por violaciones del Pacto cometidas por agentes del Estado? ¿Qué medidas existen para garantizar que los agentes del Estado culpables de violaciones de los derechos humanos sean juzgados? ¿Hasta qué punto se han investigado los delitos y juzgados y castigados los infractores?
3. Sírvase facilitar información sobre los procedimientos que existen para garantizar que las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos de Filipinas, creada en 1987 como órgano constitucional, se tomen en consideración y se cumplan.
4. ¿De qué medios para recurrir a la justicia, obtener reparación y presentar recursos efectivos disponen las víctimas de violaciones de derechos humanos cometidas por las autoridades del Estado?

5. ¿Qué medidas existen para garantizar el cumplimiento de las peticiones del Comité para que se adopten soluciones provisionales de protección en los casos presentados en virtud del Protocolo Facultativo y para cumplir el Dictamen del Comité? Sírvase indicar el seguimiento, si lo hubiere, que el Gobierno haya dado al Dictamen del Comité de 28 de marzo de 2003 en el caso N° 1077/2002 (*Carpo y otros c. Filipinas*) en particular teniendo presente el párrafo 8.3 del Dictamen del Comité sobre ese caso.
6. ¿Cómo se garantiza el cumplimiento del Pacto cuando se adoptan medidas contra el terrorismo con arreglo a lo dispuesto en la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad?

Igualdad de hombres y mujeres y prohibición de la discriminación (artículos 3 y 26)

7. ¿Qué medidas se han adoptado para introducir la legislación que prohíba la discriminación racial?
8. Sírvase facilitar información, de ser posible también en forma de datos estadísticos, sobre los progresos que se han realizado para garantizar una mayor participación de la mujer en la vida política y en cargos de responsabilidad.

El derecho a la vida (artículo 6)

9. ¿Cómo justifica el Estado Parte la reintroducción de la pena de muerte mediante la Ley de la República N° 7659 (párrs. 493 y ss.) después de su abolición en el Código Penal?
10. Habida cuenta de que la pena de muerte sólo puede imponerse por "los más graves delitos" (párrafo 2 del artículo 6 del Pacto), sírvase facilitar información detallada sobre qué delitos se castigan con la pena de muerte y para cuáles de ellos es obligatoria la condena a muerte.
11. Sírvase facilitar datos estadísticos actualizados sobre el número de condenas a muerte, el número de personas que se hallan actualmente en el pabellón de los condenados a muerte y el número de ejecuciones.
12. Con arreglo a la información que obra en poder del Comité, varios menores fueron condenados a muerte en los últimos años. Sírvase explicar cómo se considera esto compatible con el párrafo 5 del artículo 6 del Pacto.
13. ¿Cuántos casos de ejecuciones extrajudiciales se han resuelto y cuántas personas declaradas responsables de ejecuciones extrajudiciales han sido castigadas? ¿Qué medidas se han adoptado para investigar los asesinatos de dos defensores de los derechos humanos en abril de 2003 y el secuestro de otros dos, también en abril de 2003?
14. ¿Creó el Gobierno la unidad especial del delito de la policía para luchar contra las bandas sospechosas de cometer secuestros? En particular, ¿qué medidas se han adoptado para investigar los asesinatos de 29 delincuentes sospechosos, entre ellos algunos miembros de una banda de jóvenes y niños de la calle en Davao, desde finales de 2001, y para descubrir y juzgar a sus autores?

15. ¿Cuántos grupos de autodefensa permanecen activos en el Estado Parte? ¿Qué medidas se adoptan para suprimir las actividades de esos grupos y cuál es su relación con la policía?

Prohibición de la tortura; obligación de tratar a los detenidos humanamente (artículos 7 y 10)

16. ¿Qué medidas se han adoptado para definir la tortura en la legislación interna? ¿Qué progresos se han realizado para prevenir la tortura y los malos tratos a los detenidos por parte de los agentes del orden público y para crear mecanismos más eficaces para el procesamiento y castigo de esos agentes?
17. ¿Qué medidas se han adoptado para confeccionar listas actualizadas de todos los lugares de detención oficiales, publicarlas y ponerlas a disposición de las asociaciones de abogados y del público?
18. ¿Qué medidas existen para garantizar que el testimonio obtenido de un detenido en un lugar de detención no oficial no pueda utilizarse si no se ha reconfirmado en un lugar oficial de detención? ¿Qué medidas se han adoptado para garantizar el mantenimiento de fichas policiales de todos los detenidos? ¿Qué medidas concretas se han adoptado para garantizar que las declaraciones obtenidas bajo tortura no se acepten en el juicio, excepto como testimonio contra aquellos que han utilizado la tortura?
19. ¿Qué medidas se han adoptado para mejorar la administración de la justicia de menores y aplicar de forma eficaz el proyecto Proteger los Derechos de los Niños Transgresores de la Ley? ¿Qué medidas se han adoptado para velar por que se mantenga a los menores detenidos separados de los detenidos adultos?
20. ¿Qué medidas se han adoptado para que las condiciones de detención, incluida la cama y la comida, se ajusten a las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos?

Trata de personas (artículo 8)

21. Sírvase facilitar información sobre la situación actual de las negociaciones con países de destino acerca de la protección de las mujeres y niños filipinos objeto de trata, incluida la protección contra la discriminación. ¿Qué medidas se han adoptado para difundir la información a las mujeres objeto de trata acerca de la labor de la División de Asistencia Jurídica del Servicio de Lucha contra la Contratación Ilegal de la Asociación Filipina de Empleo en el Extranjero? ¿Qué medidas se adoptan para garantizar una resolución más rápida de los casos relativos a mujeres objeto de trata y procesamiento de contratistas ilegales?
22. ¿Cuántos casos se han comunicado y cuántos infractores han sido castigados por explotación sexual de niños y trata de niños, con arreglo a la LR 7610 (Ley de protección especial del niño contra los malos tratos, la explotación y la discriminación) y el Reglamento de Ejecución?

**Derecho a la libertad y a la seguridad personales (artículo 9)
y derecho a un juicio imparcial (artículo 14)**

23. Con arreglo a la información que obra en poder del Comité, muchos sospechosos son detenidos sin una orden judicial. Sírvase explicar si la legislación prevé esta posibilidad y, en caso afirmativo, ¿cómo se considera esto compatible con el párrafo 1 del artículo 9? ¿Qué medidas se adoptan en la práctica para informar a los sospechosos de los motivos de su detención?
24. Con arreglo a la información que obra en poder del Comité, son habituales los períodos de detención preventiva excesivamente largos. Sírvase explicar qué medidas concretas se han adoptado para que los acusados sean juzgados sin dilaciones indebidas, como exige el apartado c) del párrafo 3 del artículo 14 del Pacto.
25. Sírvase explicar en detalle el funcionamiento del sistema de asistencia letrada existente en el Estado Parte, y facilitar datos estadísticos acerca del número de casos en los que se ha concedido asistencia letrada en los últimos cinco años.

**Derecho a circular libremente y prohibición de la expulsión
arbitraria de extranjeros (artículos 12 y 13)**

26. Con arreglo a la información que obra en poder del Comité, se efectuaron algunas expulsiones del territorio del Estado Parte sin tener en cuenta los procedimientos aplicables. Sírvase hacer una aclaración. ¿Cuáles son las disposiciones de la legislación filipina que permiten una expulsión sumaria?
27. ¿Qué estructuras y mecanismos institucionales existen en el Gobierno (en los niveles central, regional y local) para resolver las cuestiones de los desplazamientos? ¿Qué diligencias o medidas se han adoptado para suprimir la disparidad existente entre las políticas nacionales y su nivel de aplicación, en particular en Mindanao, para hacer frente a las necesidades de las comunidades desplazadas y de los retornados?
28. El Comité ha recibido información según la cual los pueblos indígenas son obligados por los militares a congregarse contra su voluntad en determinados lugares, y se limita la libertad de movimiento imponiendo un toque de queda. Sírvase explicar cómo son compatibles esas medidas con los artículos 12 y 27 del Pacto.

Derecho a fundar una familia (artículo 23)

29. ¿Ha considerado el Gobierno la posibilidad de adoptar una legislación del divorcio y, en caso contrario, por qué?
30. ¿Cuál es la condición jurídica de los niños nacidos fuera del matrimonio? ¿Qué medidas se han adoptado para enmendar la ley que permite la discriminación contra los hijos ilegítimos en cuestiones de herencia?

Protección de los niños (artículo 24)

31. ¿Qué medidas se adoptan para que las disposiciones del Código del Trabajo que establecen la edad mínima para el empleo de los niños, las horas de trabajo y la seguridad en el trabajo sean aplicadas adecuadamente por los empleadores? ¿Qué mecanismos de vigilancia, si los hubiere, existen?
32. Con arreglo a las directrices del Gobierno de 1987 el reclutamiento en la Unidad Geográfica de Fuerzas Ciudadanas Armadas es voluntaria. ¿Cómo garantiza el Gobierno que los niños y menores no sean reclutados en esta unidad?

Derechos de las minorías (artículo 27)

33. ¿Qué medidas se han adoptado efectivamente para aplicar la Ley de derechos de los pueblos indígenas de 1997, en particular en lo referente a la cuestión de las reivindicaciones sobre la propiedad ancestral y sus títulos? ¿Cuándo proyecta el Gobierno desmilitarizar los territorios de los pueblos indígenas y, de no ser así, por qué? ¿Qué medidas se han adoptado para proteger a las comunidades indígenas de los actos del ejército filipino que lucha contra los grupos rebeldes? ¿Qué mecanismos existen para garantizar la concesión de prestaciones sociales a los pueblos indígenas?

Difusión del Pacto

34. Sírvase indicar las medidas que se han adoptado para difundir información sobre la presentación de informes y su examen por el Comité. Además, sírvase facilitar información sobre los esfuerzos realizados para divulgar el conocimiento del Pacto, así como de otras normas internacionales de derechos humanos, entre las autoridades judiciales, funcionarios públicos, maestros de escuela y público en general.
